

GOBERXIA

POLÍTICA DE EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CREDENCIALES

Certificados e insignias digitales GoberXia Academy

Versión	V1.0 · Para validación jurídica y despliegue
Fecha	20 de septiembre de 2026
Operador jurídico actual	Asociación Territorio Compliance · CIF G27518760

Criterio rector · La documentación debe reflejar la operación real de GoberXia en esta fase: GoberXia es una marca/proyecto; ATC es el operador jurídico de contratación, cobro, facturación, gestión académica y credenciales; CWI actúa como entidad colaboradora según el alcance real de cada actividad.

1. Emisor

El emisor jurídico de las credenciales formativas cubiertas por esta política es Asociación Territorio Compliance. GoberXia identifica el programa/ecosistema. CWI puede figurar como entidad colaboradora en el marco de la alianza, sin que ello implique que adopte la decisión de expedición salvo que un programa futuro establezca expresamente un modelo distinto y se documente.

2. Tipos

Credencial	Alcance
Certificado de finalización/aprovechamiento	Acredita el cumplimiento de los criterios internos del programa indicados para la edición.
Insignia digital / Open Badge	Metadatos verificables sobre emisor, programa, criterios y titular, conforme a la plataforma utilizada.
No acredita	No equivale a título universitario, acreditación pública ni certificación de sistemas de IA de tercera parte, salvo mención expresa y fundamentada.

3. Criterios de expedición

La credencial se expedirá únicamente después de verificar los criterios publicados para la edición. Si el programa incluye cuestionarios, laboratorios, proyecto aplicado y defensa, la web y las comunicaciones no podrán reducir el requisito a “aprobar el examen final” salvo que ese sea realmente el único criterio.

4. Datos mínimos

- Nombre del titular.
- Programa y edición o fecha relevante.
- Fecha de expedición.
- Identificador único de credencial.
- Estado: válida, sustituida o revocada.
- Emisor ATC.
- Criterios o enlace a criterios cuando sea técnicamente viable.

5. Verificación

El QR o código de verificación deberá resolver hacia un recurso controlado o autorizado por ATC que muestre solo los datos necesarios para confirmar autenticidad. Evitar publicar documentación del expediente académico completo.

6. Conservación

El registro mínimo de verificación podrá conservarse durante la vida útil de la credencial, incluso de forma muy prolongada, porque su finalidad es garantizar autenticidad y prevenir fraude. Esta necesidad no justifica conservar indefinidamente todos los trabajos, comunicaciones o datos del expediente del alumno.

7. Corrección, sustitución y revocación

Evento	Acción
Error material	Rectificar y dejar trazabilidad de sustitución.
Cambio de nombre acreditado	Emitir versión corregida conservando trazabilidad mínima.
Fraude/suplantación	Suspender o revocar tras procedimiento interno y evidencia.
Credencial emitida por error	Rectificar/revocar con comunicación al titular.
Fin del proveedor tecnológico	Migrar registro o preservar mecanismo de verificación bajo control de ATC.

8. Claims

- Usar “certificado de finalización/aprovechamiento” cuando corresponda.
- No usar “certificación acreditada” sin un esquema y acreditación reales.
- Si aparece CWI: “entidad colaboradora” o formulación equivalente fiel a su papel.

Fuentes normativas y documentales

RGPD: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj>

GoberXia Academy: <https://www.goberxia.com/academy.html>